<u>DR. HERNAN SILES ZUAZO</u> <u>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA</u>

CONSIDERANDO:

Que, con esfuerzo y sacrificio el pueblo boliviano ha impuesto el retorno a la vida democrática del país.

Que es necesario adoptar las medidas pertinentes para un inmediato restablecimiento del Estado de Derecho.

Que es urgente conformar, sin demoras el equipo ministerial que afronte la grave crisis económica y social que agobia a la Nación.

Que es propósito de la Presidencia de la República integrar el Gabinete de Ministros con el concurso de ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia moral y política.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase Ministros de Estado en los Despachos que se señala, a los siguientes ciudadanos.

MINISTRO DE **RELACIONES** EXTERIORES: Mario Velarde Dorado Y CULTO : Mario Roncal Antezana MINISTRO DE INTERIOR, MIGRACION : José Ortíz Mercado Y JUSTICIA : Arturo Nuñes Del Prado MINSTERIO DE DEFENSA NACIONAL : Ernesto Aranibar Quiroga MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓNAlfonso Camacho Peña MINISTRO DE FINANZAS : Hernando Poppe Martinez MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA : Jorge Crespo Velasco MINISTRO DE TRANSPORTES Y : Roberto Arnez Villarroel **COMUNICACIONES** : Mario Argandoña MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y : Carlos Barragan Vargas

MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y : Carlos Barragan Vargas
TURISMO : Zenon Barrientos Mamani
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL: Jorge O'connor D'Arlach

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL

Y SALUD PUBLICA : Horacio Torrez Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA : Jorge Gonzáles Roda
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y : Hormando Vaca Diez

AGROPECUARIOS

MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

MINISTRO DE URBANISMO Y VIVIENDA

MINISTRO SECRETARIO

MINISTRO DE INFORMACIONES

MINISTRO DE INTEGRACIÓN

MINISTRO DE AERONÁUTICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Ministros nombrados tomarán posesión de sus cargos en el día, en acto especial a celebrarse en Palacio de Gobierno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO